



**Resolución de 13 de septiembre de 2019 de la Vicerrectora de Investigación de la Universidad de La Rioja, por la que se aprueba la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas, tras la rectificación, para participar en la convocatoria de un puesto de trabajo mediante contratación laboral temporal de investigador con cargo al proyecto de referencia 2017-I-IDD-00041, titulado: “Nuevas variedades de vid adaptadas al cambio climático”.**

Tras la rectificación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la Convocatoria de un puesto de trabajo mediante contratación laboral temporal de investigador con cargo al proyecto de referencia 2017-I-IDD-00041, titulado: “Nuevas variedades de vid adaptadas al cambio climático”, publicada en fecha 11 de septiembre de 2019 en el tablón oficial electrónico de la Universidad de La Rioja, dentro de la sección de investigación, se concedió a los candidatos afectados el correspondiente plazo de presentación de alegaciones.

Habiendo manifestado el único candidato excluido, D. Carlos Miguel Alcolea Otero, su conformidad con la exclusión del proceso selectivo así como su renuncia expresa a presentar alegaciones a en el plazo conferido al efecto, este Vicerrectorado procede resolver lo siguiente:

**Primero.** Declarar aprobada la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas, tras la rectificación, que se adjunta como anexo a esta resolución.


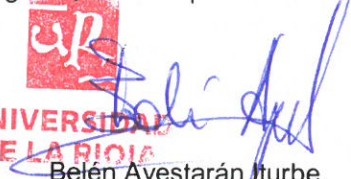
**Segundo.** Publicar la presente resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad de La Rioja, dentro de la sección de investigación, y a meros efectos informativos, en la página la página web de la Fundación de la Universidad de La Rioja.

[http://fundacion.unirioja.es/investigacion\\_subsecciones/view/6/Contratos-y-becas-Convocatorias-Abiertas](http://fundacion.unirioja.es/investigacion_subsecciones/view/6/Contratos-y-becas-Convocatorias-Abiertas))

La publicación de esta resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad de La Rioja, dentro de la sección de investigación, surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de investigación del edificio Rectorado, de acuerdo con lo dispuesto la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño, 13 de septiembre de 2019.

  
  
**UNIVERSIDAD  
DE LA RIOJA**  
Belén Ayestarán Iturbe.  
Vicerrectora de Investigación



**ANEXO**

***Lista definitiva de solicitudes admitidas***

<b>Solicitante</b>
Sara Morales Mayor
Olalla García Soto
María García Pastor
Ana Villa Llop
Irene Gómez Bravo
Carlos Hernando Loza


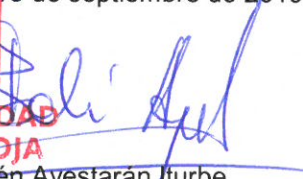
***Lista definitiva de solicitudes excluidas***

<b>Solicitante</b>
Carlos Miguel Alcolea Otero ---

<b>Motivos de la Exclusión</b>
No cumple los requisitos de titulación exigidos en el punto 3.1.e) de la Convocatoria

Logroño, 13 de septiembre de 2019.

  
  
**UNIVERSIDAD  
DE LA RIOJA**  
Belén Ayestaran Iturbe.  
Vicerrectora de Investigación